

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 56 Lunes 7 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 24005

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7763 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 973/2010-G.

Fecha del auto de declaración.- 01/02/11.

Clase de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- Serveis de la Carn, SCCL, con domicilio en Vic (Barcelona), c/ Morgades, n° 50, Entlo., con CIF n° F-61399176.

Administradores Concursales.- Don Josep Ignasi Martí Aventín, como Economista.

Régimen de las facultades del concursado.- Intevenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta, 08014 Barcelona, y tfno.: 935549709 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 7 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110014606-1